

ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

TEMPORADA: VERANO 2025

JORNADA: NOVENA

HIPÓDROMO:	SAN SEBASTIAN			FECHA:	10.08.25
SUPERFICIE:	HIERBA	X	ESTADO DE LA PISTA:	3.2 (BUENA. APTA)	
	ARENA				
	FIBRA		N.º de ASISTENTES:		

COMISARIOS:	Secretario:	
		D. IÑIGO ZABALETA GARCIA
		D. ENRIQUE MARCELLO ANDRES
		D. PEDRO SATOSTEGUI MARINAS
		D. JOSE MARIA CIBRIAN UZAN
JUEZ DE PESO:		D. JUAN ANTONIO PRIETO SANCHEZ
JUEZ DE SALIDA:		D. OSCAR ZABALETA GARCIA
JUEZ DE LLEGADA:		D. UNAI ARNZADI GOENAGA

Servicio Veterinario Oficial:	COMPLUVET S.L.
SERVICIOS MÉDICOS JCE	D. DIEGO VILLEGAS BERNAOLA (N.º COL. 204812777)



ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

CARRERA:	Irish Thoroughbred Marketing (Potros y Potrancas) (Prima a caballos nacionales)	Orden:	1ª
----------	--	--------	-----------

PREMIOS	
6.000	Para el Ganador
2.400	Para el Segundo
1.200	Para el Tercero
600	Para el Cuarto
500	Para el Quinto

CONDICIONES CARRERA
Para potrancas de DOS AÑOS, que no hayan ganado. Peso: 58 kilos. Descargo: 1,5 kilos a las que no hayan corrido.
Distancia: 1.400 metros.

Reclamaciones efectuadas en Declaración de Participantes.

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES
Nº4	KRASNY BOR (FR)	INFLAMACION EXTREMIDAD ANTERIOR	SE AUTORIZA

Tiempo Invertido	1.28.83	RESULTADOS			
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	
N.º mantilla	5	1	3	2	
DISTANCIAS		2	3 1/2	4 3/4	

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
COMISARIOS:	- En virtud del artículo 118.I se autoriza la retirada de la potranca KRASNY BOR (FR) por presentar una leve inflamación en una de sus extremidades anteriores, tal y como refleja el preceptivo certificado veterinario. Según establece el citado artículo se prohíbe su participación en carreras públicas por un periodo de ocho (8) días a contar desde el día en la que debía participar. - El entrenador, Sr. SILVA A.M., solicita permiso para que la potranca EAGLE SPEED (FR) lleve taponos (gorro rojo) hasta los cajones de salida. Se autoriza según lo dispuesto en el artículo 148.IV del código de carreras de galope.






ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

CARRERA:	Radio Marca Donosti (Amazonas y Gentlemen) (Prima a caballos nacionales)	Orden:	2ª
----------	---	--------	----

PREMIOS	
4.500	Para el Ganador
1.800	Para el Segundo
900	Para el Tercero
450	Para el Cuarto
225	Para el Quinto

CONDICIONES CARRERA
Para caballos y yeguas de CUATRO AÑOS EN ADELANTE, que desde el 1 de septiembre de 2024, no hayan ganado un premio de 10.000 euros, (exceptuando handicaps y carreras de venta o a reclamar). Peso: 64 kilos. Recargos: 1 kilo por cada 4.000 euros obtenidos en premios y colocaciones desde igual fecha. Distancia: 1.400 metros.

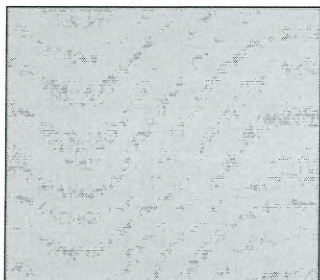
Reclamaciones efectuadas en Declaración de Participantes.

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES
Nº 7	PENAGOS (FR)	INCIDENTE EN CAJONES	SE AUTORIZA

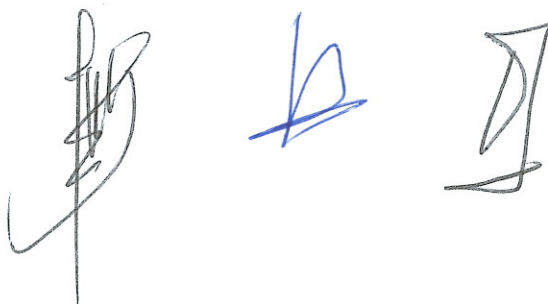
Tiempo Invertido	1.26.66	RESULTADOS				
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º
N.º mantilla	2	1	4	5	3	6
DISTANCIAS		3 3/4	1 3/4	1/2	1 3/4	Lejos

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
COMISARIOS:	- El entrenador, Sr. ROMEA V.H., solicita permiso para que el castrado EMPEL lleve tapones (gorro rojo) hasta los cajones de salida. Se autoriza según lo dispuesto en el artículo 148.IV del código de carreras de galope. - El entrenador Sr. PEREIRA. H, solicita permiso para que el castrado DANCE AHEAD (IRE) pase el mínimo tiempo posible en el paddock y acudir acompañado de la mano hasta los cajones de salida. Se autoriza según lo dispuesto en los artículos 142.1, párrafo segundo y 142.1 párrafo tercero del código de carreras. Se recuerda que el personal desplazado no puede intervenir en las operaciones de salida.

ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS



- El entrenador Sr. M. SANCHEZ. A, solicita permiso para que el castrado MANGAKEN (FR) pase el mínimo tiempo posible en el paddock y acudir acompañado de la mano hasta los cajones de salida. Se autoriza según lo dispuesto en los artículos 142.1, párrafo segundo y 142.1 párrafo tercero del código de carreras. Se recuerda que el personal desplazado no puede intervenir en las operaciones de salida.
- A instancias del juez de salida y del SVO se autoriza la retirada del caballo PENAGOS (FR) debido a un incidente en cajones.



ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

CARRERA:	Hotel Viura (Hándicap) (1ª parte) (Prima a caballos nacionales)	Orden:	3ª
----------	--	--------	-----------

PREMIOS	
5.500	Para el Ganador
2.200	Para el Segundo
1.100	Para el Tercero
550	Para el Cuarto
275	Para el Quinto

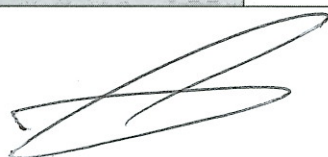
CONDICIONES CARRERA
Para caballos y yeguas de TRES AÑOS EN ADELANTE.
Distancia: 2.000 metros.

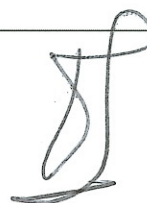
Reclamaciones efectuadas en Declaración de Participantes.

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES

Tiempo Invertido	2.03.78	RESULTADOS					
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º
N.º mantilla	1	6	7	2	4	5	3
DISTANCIAS		3 1/4	2	1/2	4 3/4	1/4	9

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
COMISARIOS:	- El entrenador, Sr. ROSELL. J.C. solicita los siguientes permisos para que el castrado UPSILON (IRE) lleve tapones (gorro rojo) hasta los cajones de salida y para que pase el mínimo tiempo posible en el paddock. Se autorizan según lo dispuesto en los artículos 148.IV y el 142.1, párrafo segundo del código de carreras. - EL entrenador, Sr. OSORIO. J.M. solicita permiso para que el castrado DEMBEE (FR) pase el mínimo tiempo posible en el paddock. Se autoriza en virtud del artículo 142.I del código de carreras de galope.



ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

- Estos comisarios abren investigación de oficio por presuntas irregularidades en la recta de llegada del caballo N.º 1 sobre el caballo N.º 6. Visualizadas las diferentes tomas disponibles se procede a tomar declaración a los jockeys implicados.

. - V. JANACEK: "Existe una molestia clara del jockey del caballo N.º 1 sobre mi caballo. El mío es un caballo que va a más, poco a poco, y la molestia se produce cuando empezábamos a progresar fuerte. Sin esa molestia hubiera estado peleando la victoria con el caballo N.º 1 cabeza con cabeza. Además, coincide con que, unos metros después, los palos se ensanchan con lo que el carril libre deja de existir:"

. - E. A. RODRIGUEZ: "No creo que haya sido una molestia tan grave. A mi no me lo ha parecido. Es verdad que luego la pista se estrecha por el trazado de los palos de la recta, pero no ha sido mi intención molestar a nadie y he intentado que no ocurriera".

Según la regulación del artículo 151.I y 151.II estos comisarios acuerdan lo siguiente:

1º) Confirmar el orden provisional de llegada. Esta decisión se fundamenta en que no existe la certeza inequívoca que el caballo N.º 6, sin la molestia del caballo N.º 1, hubiera quedado por delante del mismo valorando, además, que la distancia en meta es de casi 4 cuerpos y que la molestia se produce a unos 350 metros del poste de llegada.

2º) En virtud del artículo 151.II sancionar con 100 € y dos (2) días de puesta a pie (siendo reincidente en la temporada) al jockey E.A. RODRIGUEZ. Los días a cumplir la sanción serán el 19 y 20 de agosto en Sanlúcar de Barrameda.

- En virtud del artículo 139 se acuerda sancionar con 50 € al jockey R.N. VALLE por retrasar las operaciones de salida del paddock.

ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

CARRERA:	Araeta Sagardotegia (Hándicap) (2ª parte) (Prima a caballos nacionales)	Orden:	4ª
-----------------	--	---------------	-----------

PREMIOS	
4.500	Para el Ganador
1.800	Para el Segundo
900	Para el Tercero
450	Para el Cuarto
225	Para el Quinto

CONDICIONES CARRERA
Para caballos y yeguas de TRES AÑOS EN ADELANTE.
Distancia: 2.000 metros.

Reclamaciones efectuadas en Declaración de Participantes.

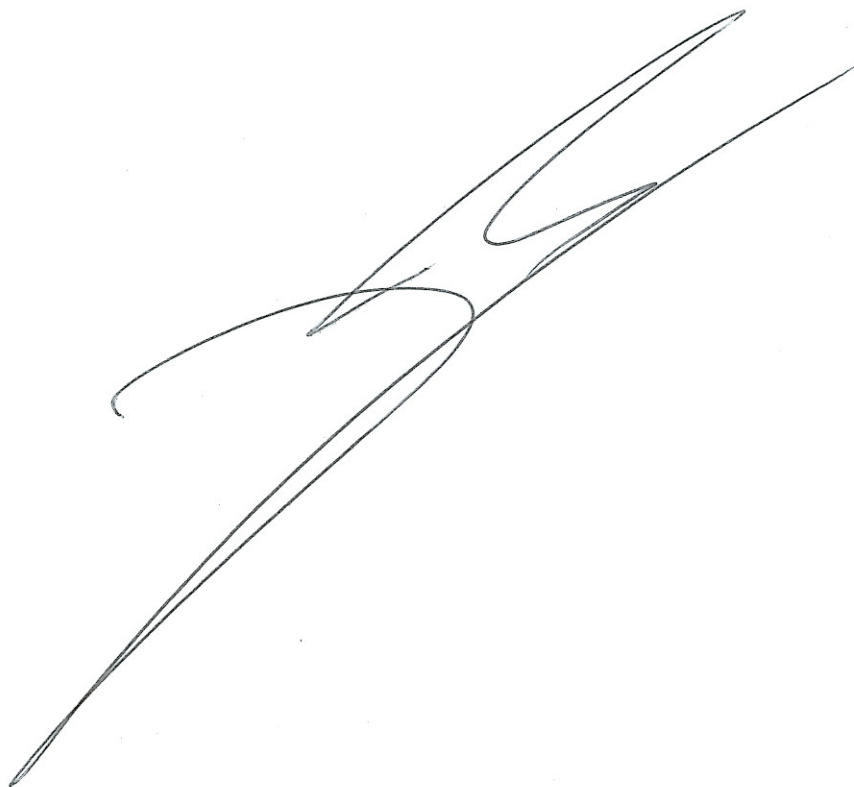
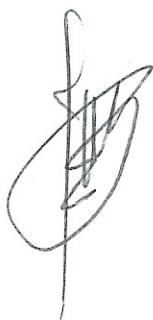
CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES

Tiempo Invertido	2.06.51	RESULTADOS								
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	9º	10º
N.º mantilla	2	5	8	1	7	3	4	9	6	10
DISTANCIAS		2 1/2	1 3/4	2	1/2	3/4	2 1/4	3/4	3	4 1/2

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
COMISARIOS:	- El entrenador, Sr. ITURREGUI. P. solicita los siguientes permisos para que la yegua BLACKY lleve tapones (gorro rojo) hasta los cajones de salida y para que pase el mínimo tiempo posible en el paddock. Se autorizan según lo dispuesto en los artículos 148.IV y el 142.1, párrafo segundo del código de carreras. - La entrenadora, Stra. JIMENEZ. J. solicita permiso para que el castrado PORTOFINO (FR) pase el mínimo tiempo posible en el paddock. Se autoriza en virtud del artículo 142.I del código de carreras de galope. - El entrenador, Sr. MORENO B., solicita permiso para que la yegua YIRA (FR) lleve tapones (gorro rojo) hasta los cajones de salida. Se autoriza según lo dispuesto en el artículo 148.IV del código de carreras de galope.

ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

- 
- El entrenador, Sr. IMAZ A., solicita permiso para que el castrado TONY MONTANA lleve tapones (**gorro rojo**) hasta los cajones de salida. Se autoriza según lo dispuesto en el artículo 148.IV del código de carreras de galope.



ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

CARRERA:	Gran Premio Donostia Sustapena – Fomento San Sebastián (Yeguas) (Prima a caballos nacionales)	Orden:	5ª
-----------------	--	---------------	-----------

PREMIOS	
20.000	Para el Ganador
8.000	Para el Segundo
4.000	Para el Tercero
2.000	Para el Cuarto
1.000	Para el Quinto

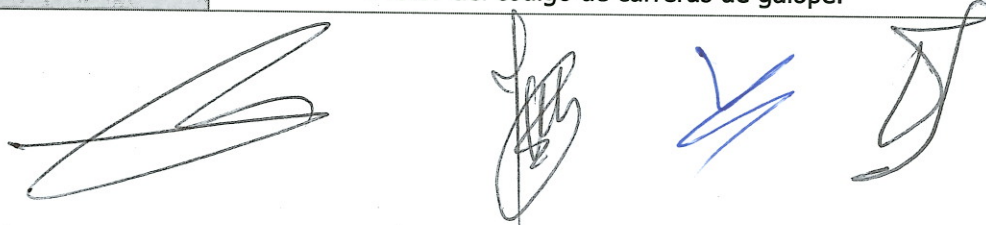
CONDICIONES CARRERA
Para potros y potrancas de TRES AÑOS, que no hayan ganado un premio de 8.000 euros. Peso: 57 kilos. Recargos: 1 kilo por cada 5.000 euros obtenidos en premios y colocaciones.
Distancia: 2.200 metros.

Reclamaciones efectuadas en Declaración de Participantes.

CABALLOS RETIRADOS			
C	NOMBRE	CAUSAS	DECISIONES
Nº2	CACCIA DE DIANA	DOLOR EN CASCO E.A. I	SE AUTORIZA

Tiempo Invertido	2.23.80	RESULTADOS					
POSICIONES	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º
N.º mantilla	4	8	6	7	5	3	1
DISTANCIAS		1 1/4	1/2	1/2	Cabeza	6 1/4	1/2

INCIDENCIAS Y PROPUESTAS	
COMISARIOS:	- En virtud del artículo 118.I se autoriza la retirada de la yegua CACCIA DE DIANA por presentar dolor en el casco de la extremidad anterior izquierda, tal y como refleja el preceptivo certificado veterinario. Según establece el citado artículo se prohíbe su participación en carreras públicas por un periodo de ocho (8) días a contar desde el día en la que debía participar. - El entrenador, Sr. ARIZCORRETA. G, solicita permiso para que las yeguas LEIVINHA (IRE), MAKING TIME (IRE) y CERVINIA (IRE) lleven tapones (gorro rojo) hasta los cajones de salida. Se autoriza según lo dispuesto en el artículo 148.IV del código de carreras de galope.



ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

- El jockey J.B. EYQUEM presenta reclamación contra el jockey V. JANACEK por presuntas irregularidades en la recta de llegada. Visualizadas las imágenes se procede a tomar declaración a los jockeys implicados.

. - V. JANACEK: "Si que hago un ligero movimiento, pero sin llegar a molestar tanto como para impedir la progresión de nadie. No creo que hubiera cambiado nada sin ese ligero movimiento."

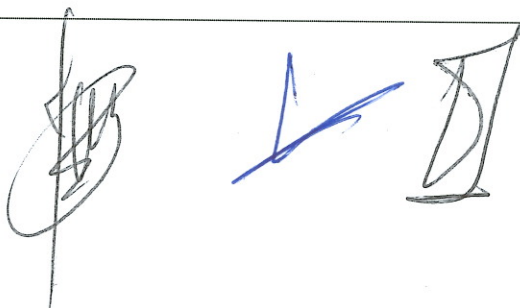
. - J.B. EYQUEM: "Entro en la recta con mucho gas. Llega un momento en que V. JANACEK se mueve hacia la izquierda cortando la progresión de mi yegua. Posteriormente hace un segundo movimiento obligándome a volver a cambiar de línea. En mi sincera opinión, sin esos movimientos, creo que hubiera ganado pues llevaba mucha yegua. Realmente si creo que no hubiera ganado, sin esas molestias, no hubiera presentado reclamación."

Estos comisarios acuerdan lo siguiente:

1º) Confirmar el orden provisional de llegada. Estos comisarios consideran que no se da la certeza asociada a que la yegua molestada hubiera terminado por delante de la yegua que molesta sin la citada acción. Ello impide la aplicación del artículo 151.I respecto a modificar el orden de llegada.

2º) Tampoco consideran estos comisarios que haya que aplicar ningún tipo de sanción, según el artículo 151.II, al jockey V. JANACEK al considerar que no la molestia ocasionada sea de la suficiente gravedad para que derive en una sanción.

3º) Devolver la cantidad depositada para reclamar por el jockey J.B. EYQUEM.



ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

ANEXO DE INCIDENCIAS Y PROPUESTAS

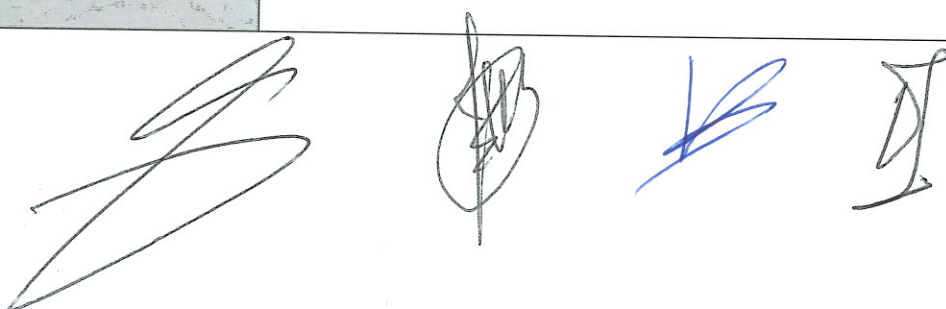
COMISARIOS:

- Se han realizado los preceptivos controles de sustancias a los jinetes participantes en la jornada. Tras el sorteo aleatorio han sido designados para el control de aire los gentlemen Sr. CANO A. y Sr. LABORDE P., mientras que el control de saliva ha sido designado el jockey E. A. RODRIGUEZ. Todos los resultados han sido negativos.
- Representaciones:
 - . - El Sr. M. Alonso Roldan representa al Sr. R. Costa.
 - . - El Sr. D. Teixeira representa al Sr. A.M. Silva.
 - . - La Sra. S. Puente representa al Sr. E. Puente.
- A las 11:45 estos comisarios se ponen en comunicación con el Servicio Médico Oficial del JCE a fin de trasladar las condiciones meteorológicas del día de hoy, 10 de agosto de 2025. Se valora si concurre aplicar el artículo 135.III (último párrafo) que establece lo siguiente:

"Cuando, las condiciones climatológicas así lo aconsejen, los Comisarios de Carreras, previa consulta con el Servicio Médico Oficial del JCE, podrán permitir un exceso suplementario de un máximo de 500 gramos."

Las condiciones arrojan una medición de 30º y una humedad del 71%.

El Servicio Médico Oficial, consensuado con estos comisarios, autoriza la aplicación del artículo 135.III (último párrafo) debido a la necesidad de una mayor hidratación con el fin de evitar tanto golpes de calor como una posible deshidratación.
- Desde la primera carrera y hasta la cuarta se presentan varios profesionales para expresar su malestar sobre el trazado de la curva de bugatti, parte final, pues se ha dibujado un trozo recto que confunde a los caballos y convierte la curva en peligrosa. Los jockeys han ido extremando la precaución y estos comisarios agradecen la diligencia mostrada en ese aspecto. Del mismo modo, estos comisarios, han hablado tanto con el presidente de la SO como con el responsable de mantenimiento de la pista. Ambos han manifestado que para el próximo día 15 el trazado será corregido y se hartan las oportunas pruebas con anterioridad.



ACTA DE LAS CARRERAS COMISARIO DE CARRERAS

Todas las sanciones referidas en el acta se consideran suficientemente comunicadas por este mismo medio o se han comunicado verbalmente a los interesados, a los efectos requeridos en el Código de Carreras de Galope y son recurribles en los términos, formas y plazos recogidos en el Capítulo IV del mismo Código.

Toma y análisis de muestras biológicas:

Los Sres. Comisarios han ordenado la toma de muestras biológicas de los siguientes caballos participantes:

1ª CARRERA:	Nº 5 NERJA (GB).
2ª CARRERA:	Nº 2 EMPEL.
3ª CARRERA:	Nº 1 SIR POLO (IRE) y Nº 6 DEMBEE (FR) como designado.
4ª CARRERA:	Nº 2 SANBER (FR) y Nº 8 TONY MONTANA.
5ª CARRERA:	Nº 4 MAKING TIME (IRE); Nº 8 SWEET CAROLINE (FR) y Nº 6 CERVINIA (IRE) como designada.

INCIDENCIAS S.V.O.:

Sin incidencias.

